EPS SEDALORETO S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 084 -2024-EPS SEDALORETO SA-GG

Iquitos, 29 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 228-2024-EPS SEDALORETO-SA-G.O., de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual la Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación del Plan de Mejora Operacional 2024 – PMGO 2024; asimismo, el Proveído N° 2264-EPS SEDALORETO S.A.-GG, el Gerente General da atención al requerimiento solicitado, y;

CONSIDERANDO;



Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial Nº262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017.



Que, el plan de mejora de gestión operacional PMGO, es una herramienta para monitorear la Gestión Operacional del servicio de agua de Iquitos, el cal está relacionada con las actividades consideradas en el POI 2024 de la EPS SEDALORETO S.A., así como las inversiones establecidas en el estudio tarifario para el Segundo Año Regulatorio, por lo cual la Gerencia de Operaciones ha elaborado la Matriz de Programación y Ejecución del PMGO, contando con la asistencia técnica del OTASS, el cual remite a la Gerencia General para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.



Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la normativa pertinente invocada en los considerandos precedentes, y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto y Gerencia de Operaciones, de conformidad de los Estatutos de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Mejora Operacional 2024 – PMGO 2024 de la EPS SEDALORETO S.A.-GG, que consta de 01 folio (FORMATO a1), que como anexo forma parte de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Operaciones el cumplimiento y seguimiento del Plan aprobados en la presente resolución.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página web de la EPS SEDALORETO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIC. LOSE LVIS GARCIA CARDICH Gerente General EPIS SEDALORETO S.A.

1